



CUT: 156178-2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0187-2021-ANA

San Isidro, 30 de septiembre de 2021

VISTOS:

Los Informes N° 0824 y 0835-2021-ANA-OA-URH de fecha 27 y 29 de setiembre de 2021 emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, y los Informes Legales N° 812 y 819-2021-ANA-OAJ de fecha 27 y 29 de setiembre de 2021 emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 049-2021-ANA se designó en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, al señor Jaime Paco Huamanchumo Ucañay, quien se encuentra con licencia con goce de remuneraciones desde el 27 de setiembre al 07 de octubre de 2021, por lo que la Unidad de Recursos Humanos, mediante los Informes de Vistos, recomienda designar temporalmente en las funciones del referido cargo y con eficacia anticipada durante dicho periodo, al servidor Armando Martín Santibáñez Machuca, quien se desempeña como especialista en gestión del derecho de uso de agua en la mencionada Dirección bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como en el presente caso;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del referido Órgano de Línea, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de los Informes Legales de Vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, cuando señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado



por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designación Temporal

Designar temporalmente, con eficacia anticipada del 27 de setiembre al 07 de octubre de 2021, en las funciones de Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, al servidor Armando Martín Santibáñez Machuca, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2º.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a Jaime Paco Huamanchumo Ucañay y Armando Martín Santibáñez Machuca, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SALAZAR GONZALES
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA